

## **ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FELMARFAR S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos en el inmueble ubicado en las calles Aguirre 404-406 entre Chile y Chimborazo, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas la compañía **FELMARFAR S.A.** Dirige la sesión el Arq. Felipe Nagib Marín Farah en su calidad de Gerente General y actúa como secretario la Sra. Vanessa Cecilia San Lucas Araujo en su calidad de Presidente. El Gerente General dispone que el secretario proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías Ecuatoriana actualmente codificada y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas a dar lectura a la lista de asistencia de accionista y verificar la constancia de las acciones que representan el capital social de la compañía, resultando que asisten: 1.- Marín San Lucas María Belén propietaria de cuatrocientas acciones ordinaria y nominativa, suscrita y pagada íntegramente. 2.- Marín San Lucas Felipe Nagib propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas íntegramente. Lo que suma el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es Ochocientas acciones nominales, ordinarias e indivisibles suscritas y pagadas íntegramente. Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con derecho a un voto deciden previa comprobación de quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la Ley de Compañías actualmente codificada con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: : Aprobación del Balance General y de los Informes del Comisario de la compañía, referente al ejercicio financiero del periodo del año 2016. El Gerente General declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **FELMARFAR S.A.** El secretario procede a dar lectura al orden del día. **PRIMERO:** Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y de los Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, referente al ejercicio financiero del periodo del año 2016. Al efecto solicita la palabra el Gerente General que manifiesta que previamente a la celebración de la Junta fue presentado un expediente que contenía el Balance General, Estado de Resultados de la compañía **FELMARFAR S.A.**, correspondiente al periodo 2016, más los respectivos Informes del Comisario y del Gerente General. Manifiesta el Gerente General que de la lectura y análisis de los documentos entregados se establece que el ejercicio financiero del año 2016 ha arrojado una utilidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE**

DÓLAR (\$ 453,54) una vez descontado el quince por cientos a los trabajadores, menos el pago por concepto del Impuesto a la Renta , arroja una utilidad liquida de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR** . Acto seguido mociona el Gerente General que se aprueben el Balance General, Estado de Resultados de la compañía **FELMARFAR S.A.**, correspondiente al periodo 2016, más los respectivos informes de Comisario y del Gerente General. Luego de breves de liberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta General de Accionistas de la compañía **FELMARFAR S.A.** SEGUNDO: Forma de distribuir las utilidades del periodo del año 2016. El Arq. Felipe Nagib Marín Farah toma la palabra he indica que la utilidad obtenida se debería mantener en la compañía sin ser distribuidas entre los accionistas. Acto seguido toma la palabra la Sra. Vanessa Cecilia San Lucas Araujo, que mociona que la utilidad liquida obtenida se provisione el valor de **TREINTA CON 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LA RESERVA LEGAL** y el saldo por el valor de **DOSCIENTOS SETENTA CON 62/100 DOLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** se la transfiera a la **RESERVA FACULTATIVA**. Luego de breves deliberaciones, fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la compañía **FELMARFAR S.A.** No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron se procede a dar lectura a la presente acta, La misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación, firmándola para constancia los accionistas presentes, el Presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de accionistas en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

  
Srta. María Belén Marín S.

  
Sra. Vanessa Cecilia San Lucas Araujo

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FELMARFAR S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2017**

## **ACCIONISTAS:**

- 1.- Marín San Lucas María Belén propietaria de 400 acciones  
2.- Marín San Lucas Felipe Nagib propietario de 400 acciones

Total: 800 acciones

Guayaquil, 20 de Febrero del 2.017

FELMARFAR S.A.

*Maria Belén Marín*  
SRTA. MARIA BELEN MARIN SAN LUCAS  
GERENTE GENERAL